



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0045

Buenos Aires, 22 ENE 2010

VISTO:

Las constancias glosadas en el EXP-HSN:0002771/2009, por el cual se requirió la reparación ascensor montacarga N° 6 del edificio Anexo Alfredo Palacios del H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 7698 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 66/69, el memorandum HSN: 0001167/2010 de la Dirección General de Auditoria y Control de Gestión y los Decretos DP 390/99, 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3/4 obra la solicitud de la Dirección de Obras y Servicios Generales, en su caracter de área gerenciadora, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 5/7 obran presupuestos de las firmas Nivel de Ricardo Barea S.R.L., Myca S.R.L. y Casa Imaz Ascensores S.r.l.

Que, a fs. 10 la Dirección de Administración solicita la presente contratación encuadrando la misma mediante el procedimiento de Contratación Directa, Art. 25, inc. d), Punto 7, del Decreto Delegado 1023/01, conforme lo dispuesto por el Art. 2º, inc. a), apartado 2 del Decreto DP 632/02, reglamentario del mismo, sin modalidad.

Que, a fs. 27 se emitió la Autorización N° 122/2009 para encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa N° 53/09.

Que, a fs. 57/58 la Junta de Evaluación emitió Dictamen N° 001/2010.

Que, a fs. 66/69 la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ha tomado la intervención que le compete.

Handwritten initials and signature



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Que, a fs. 71 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP-1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP 390/99.

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el presente proceso de contratación.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitida la propuesta CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar a la firma CASA IMAZ ASCENSORES S.R.L., su oferta que corre a fs. 30 en complemento con el presupuesto de fs. 7 para el renglón nro. 1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones aprobado para la presente licitación, por un importe total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 5.640,00), imputando el importe consignado, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°: Notificar a la empresa mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 5°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N°

Rdo.

0045
Cdor. PEDRO GIVESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
H. SENADO DE LA NACIÓN